

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2024/12427 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación inicial del reglamento interno de funcionamiento de los talleres mixtos de empleo-formación.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en sesión plenaria de fecha 29 de Julio de 2024, aprobó provisionalmente el Reglamento interno de funcionamiento de Talleres mixtos de empleo-formación.

Aprobado con carácter provisional dicho Reglamento se procede publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas dispongan del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer cuantas alegaciones consideren oportunas.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Departamento de Fomento Económico y Empleo del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, estando el expediente a disposición en dicho Departamento.

Riba-roja de Túria, a 5 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.

